

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación del concurso de ideas para la redacción del proyecto de adecuación, ordenación, señalización y protección territorial y medio ambiental de la calzada romana de la Vía de la Plata en Extremadura y su entorno.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Oficina de gestión “Alba Plata”.
- c) Número de expediente: I7.02.VP33.I/00.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Concurso de ideas para la redacción del Proyecto de adecuación, ordenación, señalización y protección territorial y medio ambiental de la calzada romana de la Vía de la Plata en Extremadura y su entorno.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Calzada Romana de la Vía de la Plata.
- d) Plazo de ejecución: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso de ideas con intervención de jurado.

4.- PREMIOS:

4.1.- Primer premio.- La participación en el procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del Encargo del proyecto para la redacción del plan director de intervenciones y la redacción del proyecto de ejecución de la Fase I, ambos para la adecuación, ordenación, señalización y protección medioambiental y territorial de la Calzada Romana de la Vía de la Plata en Extremadura y su entorno. Si por cualquier motivo justificado por el órgano de contratación no se hiciese efectiva la participación en el procedimiento negociado para la adjudicación, el equipo ganador percibirá un premio de compensación de 16.000 euros. (Se entiende por “Ganador” aquel cuya propuesta fuese elegido por el jurado y haya cumplido con la documentación administra-

tiva y la solvencia económica, financiera, técnica y profesional exigida).

- 4.2.- Segundo premio.- 15.000 euros.
- 4.3.- Tercer premio.- 8.000 euros.
- 4.4.- Cuarto premio.- 8.000 euros.

5.- GARANTÍAS:

No proceden.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Oficina de gestión “Alba Plata”.
- b) Domicilio: C/ Adriano, nº 11.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924-38.19.30.
- e) Telefax: 924-38.13.20.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Medios de justificación de solvencia económica y técnica: Según Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 24 de mayo de 2002. Hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en su Cuadro Resumen de Características y en las Bases que rigen el Concurso.
- c) Lugar de presentación:

1^a Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.
2^a Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
3^a Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: C/ Adriano, nº 11.

- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: El Jurado se constituirá el 4 de junio de 2002.
- e) Hora: El Jurado se constituirá a las 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES.

a) Criterios objetivos de adjudicación del concurso:

Enumeración de los criterios a los que habrá de atender el Jurado en la emisión de su dictámen:

I. Se valorarán las Ideas generales de ordenación territorial de la calzada romana de la Vía de la Plata y su entorno, con la intención de adecuarla para ser transitada, visitada, conocida, estudiada y conservada. Ordenación general de los espacios de la calzada, sus usos, su protección, sus deslindes, sus trazados alternativos, su adecuación medio ambiental, etc. Teniendo en cuenta la globalidad del trazado y su entendimiento como una realidad territorial conjunta.

II. Ordenación y diseño de zonas y elementos puntuales que conforman la adecuación de la vía y su distribución en el entorno de la calzada (señalización, puntos de información, mobiliario, áreas de descanso, infraestructuras).

III. Se valora la correcta utilización y gestión de los recursos económicos con los que se cuenta (especificado en pliego) empleados en la redacción del proyecto y en la ejecución posterior de la obra.

IV. El buen tratamiento arqueológico de la obra física de la calzada y el plan de intervenciones arqueológicas de limpieza y consolidación (general y por tramos).

V. La propuesta deberá tratar el entorno de la vía y su medio ambiente, adecuándolo a la normativa, prestando especial interés en la normativa de patrimonio y medio ambiental.

VI. Se valorará una buena propuesta para la gestión y divulgación de los recursos de la vía y la explotación turística de su tránsito y su entorno.

VII. Se valorará una propuesta operativa para solucionar los problemas de ocupación y tránsito de la calzada dentro de los terrenos de propiedad privada así como la solución formal del paso por estas propiedades, y creación de tramos alternativos.

VIII. Se valorará la distribución de los contenidos y alcance del proyecto y los plazos de redacción del proyecto y la previsión del calendario por fases para la ejecución de la obra de adecuación.

IX. Se valorará la adaptabilidad al Manual de identidad corporativa de la Junta de Extremadura sobre la señalización de recursos

turísticos de Extremadura, de la señalización general que conduce desde el exterior del entorno de la vía al trazado objeto de la intervención, (desde carreteras, municipios, caminos, etc.). Así como la adaptación al manual corporativo de la oficina Alba Plata.

X. El grado de asunción por parte del equipo adjudicatario de la divulgación posterior de las propuestas del concurso presentadas (catálogos, cd, etc.) y todo ello deberá estar presentado con una cuantificación económica.

II.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 6 de marzo de 2002. El Secretario General Técnico, P.D. Orden 29/07/99 (DOE nº 89 de 31/07/99), AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de la obra de construcción de un edificio como centro de interpretación general de la Vía de la Plata en Extremadura en el yacimiento arqueológico de Morerías en Mérida, mediante concurso por el procedimiento abierto.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Oficina de gestión “Alba Plata”.
- c) Número de expediente: 17.02.VP18.I/99

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Construcción de un edificio como centro de interpretación general de la Vía de la Plata en Extremadura en el yacimiento arqueológico de Morerías en Mérida.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Mérida (Badajoz).
- d) Plazo de ejecución (meses): 6 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.